

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41170 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 702/09, por auto 26 de octubre de se ha declarado en concurso al deudor Coptramvi, SL, con cif.- núm. f-8102357, con domicilio en Madrid y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de 15 DIAS a contar desde la presente publicación.

Madrid, 18 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090084931-1